

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

(37)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª Mª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de carácter urgente, celebradas el 16 de septiembre de 2022.

Se aprueba los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de carácter urgente, celebradas el 16 de septiembre de 2022

2.- CONTRATACION.

2.1 Cesión del contrato de Servicio de Limpieza de Dependencias Administrativas, Centros Sociales y otras dependencias, Lotes 1, 2 y 3 de Clece S.A. a Senior Servicios Integrales S.A.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la cesión solicitada del contrato de Servicio de Limpieza de Dependencias Administrativas, Centros Sociales y otras dependencias, Lotes 1, 2 y 3 del contratista CLECE S.A a favor de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A, que habrá de formalizarse en escritura pública a tramitar por el contratista y que deberá recoger que los efectos de la cesión se producen desde el día de la adopción del presente acuerdo por el órgano de contratación y sin variar el plazo de ejecución del contrato; con presentación de la misma en el Servicio de Contratación.

2.2 Cesión del contrato del Servicio de Limpieza de Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento, Lote 2, de Clece S.A. a Senior Servicios Integrales S.A.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la cesión solicitada del contrato de servicio de Limpieza de Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento, Lote 2 del contratista CLECE S.A a favor de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A, que habrá de formalizarse en escritura pública a tramitar por el contratista y que deberá recoger que los efectos de la cesión se producen desde el día de la adopción del presente acuerdo por el órgano de contratación y sin variar el plazo de ejecución del contrato; con presentación de la misma en el Servicio de Contratación.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 27/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 31 de mayo de 2022, al caerse debido al levantamiento de un adoquín de la acera, en la Avda. Derechos Humanos de esta Ciudad, de tal forma que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

3.2 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 54/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 1 de septiembre de 2021, al caerse debido al mal estado de los adoquines en Avda. Brasilia nº 8, la Ciudad de Palencia, (R.P. 54/21) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 936,80 €, a abonar por la Compañía de Seguros la totalidad.

4.- DEVOLUCION DE FIANZA.

4.1 UTE Entornos Catedral de Palencia, para responder de la adjudicación del contrato de regeneración urbana de varios tramos de la Calle Mayor Antigua, Plaza Juan XXIII y entornos de la Catedral de Palencia, por importe de 24.525,00 €.

5.- CULTURA.

5.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Asociación Audiovisual BLACKCLAP, para la organización y desarrollo del XI Festival de Cine Fantástico de Castilla y

León, terroríficamente cortos, que se celebrará entre los días 28 de octubre al 3 de noviembre de 2022, por importe de 2.500,00 €.

6.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

6.1 Aprobar convenio-subsención con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia, para la celebración de la Feria de Empleo y Emprendimiento, para el impulso del empleo juvenil.

A petición de la Alcaldía, tras votación ordinaria y por unanimidad, se acordó **retirar del Orden del Día el expediente**, para la incorporación al mismo de informes preceptivos.

7.- PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL.

7.1 Solicitud de subsención a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda, y Ordenación del Territorio, para la mejora de la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de Castilla y León, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER REACT-UE), en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la participación en la convocatoria para la concesión de subsenciones a las entidades locales para la mejora de la dotación de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER REACT-UE) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León, convocadas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, publica, cuyas bases reguladoras y convocatoria fueron publicadas en el BOCyL de 1 y 6 de septiembre respectivamente, con el detalle siguiente:

ADQUISICION DE VEHICULOS ESPECIFICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	
ACTUACION	IMPORTE IVA INCLUIDO
Adquisición de vehículo, BRP(Bomba Rural Pesada) para los Servicios de Extinción, prevención de incendios y Salvamento y su dotación completa	465.850,00 €
Adquisición de vehículo, FSV(Furgón de Salvamento) previsto en los Servicios de Extinción, prevención de incendios y Salvamento y su dotación completa	297.660,00 €
ADQUISICION DE MATERIAL	
VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
ACTUACION	IMPORTE IVA INCLUIDO
Adquisición de cascos estructurales y técnicos para la intervención.	33.962,30 €

Adquisición de trajes técnicos para utilización en extinción de incendios, limpieza de carreteras, excarcelación y trabajos con cuerdas en labores de rescate	40.394,04 €
Adquisición de trajes estructurales para trabajar con seguridad en incendios estructurales y aquellas intervenciones que el riesgo determine la utilización de este tipo de traje	44.210,98 €
Adquisición de botas de intervención. Bota de alta seguridad polivalente para su uso en: incendios, rescate, estructural, tráfico, forestal, etc.	25.978,52 €
Adquisición de cazadoras táctico forestal	7.872,01€
Adquisición de 50 trajes de intervención para utilización frente a climatología adversa	35.166,84€
Adquisición de trajes secos para utilización en rescate acuático	21.600,00 €
Adquisición de verdugos con membrana, para proteger la cabeza y el cuello del interviniente en las labores de intervención de incendios estructurales.	6.171,00 €
MATERIAL DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS Y EQUIPOS DE RADIO. COMUNICACIONES	
ACTUACION	IMPORTE IVA INCLUIDO
Adquisición del equipamiento operativo, de un RPAS (Dron), para utilización en intervenciones de emergencia como son los incendios estructurales, forestales, búsqueda de víctimas etc...	14.762,00 €
Adquisición de equipos de respiración autónoma para su utilización en incendios estructurales.	47.916,00 €
Adquisición de Cámaras térmicas para utilización en incendios estructurales para mejorar la seguridad en las intervenciones.	19.118,00 €
Adquisición de linternas de casco para utilización en incendios estructurales para mejorar las condiciones de visibilidad.	9.075,00 €
Adquisición de 25 emisoras portátiles para utilización en incendios estructurales	69.575,00 €
Adquisición de módulos de comunicación para máscaras de ERAs (Equipo de Respiración Autónomo) para utilización en incendios estructurales y poder tener una mejor comunicación mientras se está utilizando el ERA.	7.260,00 €
MATERIAL DE RESCATE EN ACCIDENTES DE TRAFICO	
ACTUACION	IMPORTE IVA INCLUIDO
Adquisición de 1 cilindro hidráulico de rescate a batería, Adquisición de 1 cizalla hidráulica de rescate a batería, Adquisición de 1 mini cizalla hidráulica de rescate a batería Adquisición de 1 separador hidráulica de rescate a batería Todos ellos para utilización en accidentes de tráfico	67.276,00 €
MATERIAL DE RESCATE ACUATICO	
ACTUACION	IMPORTE IVA INCLUIDO
Adquisición de 1 embarcación de rescate para utilización en rescate acuático en lechos fluviales pantanos y zonas inundadas permitiendo la movilidad rápida de los intervinientes	41.140,00 €

8.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

8.1 Aprobación de la 1ª Certificación de las obras de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, centro de

Mayores y Centro Administrativo. Lote III. Centro Social Allende El Río. (Actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	1ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote III. Centro Social Allende el Río. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	8.054,63 €

8.2 Aprobación de la 1ª Certificación de las obras de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, centro de Mayores y Centro Administrativo. Lote XI. Centro Social Pan y Guindas. (Actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	1ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote XI. Centro Social Pan y Guindas. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	11.793,86 €

8.3 Aprobación de la 2ª Certificación de las obras de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, centro de Mayores y Centro Administrativo. Lote IX. Centro Social El Cristo. (Actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	2ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote IX. Centro Social El Cristo. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	29.385,16 €

8.4 Aprobación de la 2ª Certificación de las obras de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, centro de Mayores y Centro Administrativo. Lote VIII. Centro Social San Juanillo. (Actuación EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	2ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote VIII. Centro Social San Juanillo. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	46.381,98 €

9.- SERVICIOS SOCIALES.

9.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2022.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que se me mencionan a continuación, en resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2022, ya que de acuerdo con la información de la cual se dispone, las entidades beneficiarias no están incluidas en causas de prohibiciones del Artículo 13.2 de la LGSS, que se hallan al corriente en sus obligaciones con la Agenda Tributaria y la Seguridad Social, y cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones recogidas en las Bases de la Convocatoria:

Nº	Entidad/Asociación	Proyectos	Cantidad aprobada
1	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER EN PALENCIA Nº 257	TALLERES: "No te olvides de Ti"	1.200 €
2	UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA REY ALFONSO VIII Nº 163	Escuela de Otoño 2022: memoria compartida Programa mujer	1.200 €
3	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD Nº 288	Foro: Conflictos intrafamiliares "violencia de hijos a padres"	950 €
4	ASOCIACIÓN CULTURAL MURIEL Nº 7	Talleres dirigidos a estudiantes ciclos formativos de F.P	950 €
5	ASOCIACIÓN "MUNDO AZUL" PALENCIA Nº 385	Talleres: Escuela de Familia, equidad en las tareas domésticas .Programa de formación y empleo para mujeres con TEA.	1.050 €
6	CODO A CODO. ASOCIACIÓN DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Nº 561	XIX Jornadas cine, mujer y DDHH "Isabel Rodríguez"	1.050 €
7	CHIGUITXS LGTB+ PALENCIA Nº 523	Programa de sensibilización, formación, información, asesoramiento y visibilidad LGTBI	950 €
8	A. CRUZ ROJA ESPAÑOLA Nº 14	CUIDARTE	1.100 €

9	ASOCIACIÓN DIVERSAS EN RED Nº 553	Escuela de empoderamiento	1.100 €
10	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL PALENCIA Nº 768	Programa: Deltas	1.200 €
11	ASOCIACIÓN "DIALOGASEX" Nº 563	Programa: Formación Salud menstrual (e-learning)	1.050 €
12	ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ACLAD Nº 352	Programa: Asistencia integral a mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual	1.200 €
13	CLUB BALONMANO PALENCIA FEMENINO Nº 288	Publicidad: violencia 0 reacciona" Formación de monitores	1.050 €
14	HERMANAS DE LECHE	Promoción de la lactancia materna.	950 €

2º.- Denegar la subvención a la asociación ADEVIDA, al no cumplir el requisito de la convocatoria. E) "Tener un número de socios igual o superior a veinticinco".

9.2 Aprobar convenio-subvención con la Asociación de Acción Social ITACA 3, para el desarrollo del proyecto de intervención comunitaria en diferentes barrios de la ciudad de Palencia, durante el año 2022, por importe de 8.000,00- €.

10.- CEMENTERIO.

10.1 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

10.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho Nº 43, Fila 2, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

10.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho Nº 43, Fila 3, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

11.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.